

Dirección General de la Propiedad Rural Ficha de Monitoreo 2014



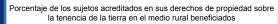
Descripción del Programa:

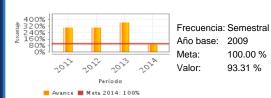
Resultados

Cobertura

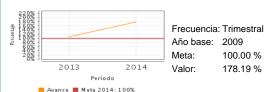
Análisis del Sector

El objetivo del programa es otorgar certeza jurídica y seguridad documental en la tenencia de la tierra de los sujetos agrarios, mediante la regularización y enajenación de terrenos nacionales, ejecución de resoluciones presidenciales, regularización de los derechos ejidales y atención de expedientes sobre derechos en la tenencia de la tierra, a través de la expedición de títulos de propiedad, emisión de actas de ejecución de resoluciones presidenciales, certificados de derechos parcelarios y títulos de solares urbanos, así como actos que crean, modifican o extinguen derechos agrarios, por lo que otorga el procedimiento se encuentra sujeto a los tiempos establecidos en la normatividad vigente y se puede o no proporcionar el servicio una sola vez.





Porcentaje de documentos que otorgan seguridad y certeza jurídica emitidos.



¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

En términos generales, el programa mide sus resultados con el número de beneficiarios y documentos emitidos para el Ordenamiento y la regulación de la propiedad rural, establecidos en los indicadores de Fin y de Propósito, respectivamente. Siendo estos indicadores un fiel reflejo del cumplimiento del Programa en el logro de sus objetivos. Sin embargo, se destacan sobremanera la enajenación de terrenos nacionales, las declaratorias de sobre terrenos nacionales, cuya finalidad es crear patrimonio para la nación. Asimismo, la ejecución de resoluciones presidenciales que se deben realizar para evitar situaciones de conflicto en la propiedad social. También son importantes la

Se citan todos estos acciones, ya que no se pueden conjuntar en un solo indicador, por su naturaleza e importancia en el ordenamiento de la propiedad rural, conforme a lo reportado por la Unidad Responsable.

expedición de certificados y títulos de solares urbanos en los ejidos, que regularizan los

Para el ejercicio 2014 se cumplieron las metas planeadas para el indicador de fin y de propósito.

El programa se rige por la legislación en materia agraria, y por lo tanto la población objetivo (PO) son lo

Definición de Población Objetivo:

Unided de Madide DA

Cobertura Entidades atendidas ND Municipios atendidos ND Localidades atendidas ND Hombres atendidos ND Mujeres atendidas ND

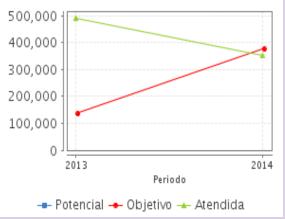
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2014	
SD		
Población Potencial (PP)	ND	
Población Objetivo (PO)	etivo (PO) 375,780	
Población Atendida (PA)	350,649	
Población Atendida/	93.31 %	
Población Objetivo	33.31 /0	

sujetos agrarios que demandan el servicios para la regularización de la tenencia de la tierra.

Evolución de la Cobertura

derechos de campesinos.



Análisis de la Cobertura

En cuanto a sujetos agrarios, es en el indicador de Fin donde se cuantifica la PO, la cual al cierre del ejercicio es:

375,780 beneficiarios

Cabe hacer mención que la Población Potencial no se puede cuantificar, ya que el procedimientos se inicia a petición de parte, lo que significa no saber con precisión la cuantificación de la población.

En cuanto a la población atendida es:

350,649 beneficiarios

No se dispone de la información de la población atendida por entidades federativas, municipios, hombres y mujeres.

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	$% = \frac{(1)}{(2)}$	
			(- /	
2009	235.28	5,805.15	4.05 %	
2010	259.85	5,333.19	4.87 %	
2011	283.65	5,817.80	4.88 %	
2012	211.40	5,319.35	3.97 %	
2013	321.00	20,392.64	1.57 %	
2014	238.94	23,922.96	1.00 %	
Año de inicio del Programa: 2008				

Presupuesto Eiercido *

Análisis del Sector

Alineación con el Programa Nacional de Desarrollo Meta Nacional número 2 "México Incluyente" y Objetivo "Promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas y el uso eficiente del suelo" y 2.5 "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna".

Asimismo, se identifica que el Programa se encuentra alineado con el indicador de Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, conforme a lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



Ordenamiento y regulación de la propiedad rural

Dirección General de la Propiedad Rural Ficha de Evaluación 2014



Fortalezas y/o Oportunidades

1. Contiene procesos que en su capacidad de gestión contribuyen a otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra y su impacto en la población. 2. El impacto en la población se traduce en una cantidad considerable de beneficiarios: por ejecución de resoluciones presidenciales, títulos de propiedad de terrenos nacionales y por la cantidad de asesorías otorgadas a los sujetos agrarios. 3. Se observa marcada tendencia creciente en los avances de los indicadores de Fin y de Propósito en los últimos tres años. 4. Se realizaron mejoras a la Matriz de Indicadores de Resultados para 2014, principalmente en los terrenos nacionales para constituir reservas territoriales, conforme a las nuevas atribuciones de esta Secretaría, consignadas en el reglamento interior. 5. Existe estrecha colaboración y coordinación con las delegaciones estatales de la SEDATU y del Registro Agrario Nacional para atender con eficiencia la ejecución de las resoluciones presidenciales.

Debilidades y/o Amenazas

1. Se requiere de un mayor interés jurídico de parte de los solicitantes para regularizar la tenencia de la tierra. 2. En el año de 2013 derivado de la transformación de la Secretaría de la Reforma Agraria, hubo la necesidad de llevar a cabo ajustes administrativos internos, lo cual genero lentitud en el proceso. 3. Continuar una estrecha colaboración con las Delegaciones Agrarias de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Registro Agrario Nacional, para la realización de los trabajos técnicos de campo requeridos, para llevar a cabo la debida integración de los expedientes de ejecución de las distintas acciones agrarias.

Recomendaciones

1. Es necesario coordinarse con las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como estados y municipios para que los sujetos agrarios se enteren de la importancia de contar con certeza a la tenencia a la tierra, cuales son los beneficios que esto les conlleva, a través de pláticas y difusión de cómo gestionar la regularización de la tierra. 2. Se sugiere coordinar a las Delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en conjunto con el Registro Agrario Nacional, para la realización de trabajos técnicos de campo, como son: topógrafos y de sistemas de cómputo.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Aspectos comprometidos en 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2015)

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa (Responsable del programa o acción)

Nombre: Juan Carlos Rivera Reyes

Teléfono: 36013000

Correo electrónico: dgpr.coordinacionoperativa@sedatu.

Datos de Unidad de Evaluación (Responsable de la elaboración de la Ficha) Datos de Contacto CONEVAL (Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245 Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239 Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289